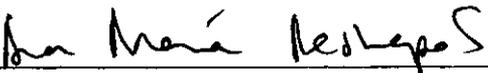


		<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO</b>				<b>Código: G3-FT001</b>	
						<b>Versión: 003</b>	
En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: <b>Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).</b>						<b>Fecha de certificación:</b> 26/11/2018	
<b>Contrato No:</b>	176	<b>Fecha de contrato:</b>	15/01/2018		<b>Nombre de Contratista</b>	<b>LUIS FELIPE DUSSÁN ZULUAGA</b>	
<b>No. de factura o documento equivalente:</b>	11	<b>Contrato con adición (marque con una X)</b>	SI	NO	<b>NIT / C.C contratista:</b>	<b>1.018.412.900</b>	
<b>Comprobante de ingreso a almacén No:</b>	N/A	<b>Pago número:</b>	11		<b>Periodo a pagar:</b>	OE: 01/11/2018	A: 30/11/2018
<b>DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):</b> <b>*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.</b>							
1. Participar en las reuniones de retroalimentación de los Talleres de divulgación y uso de resultados realizados durante el 2018. 2. Participar en la planeación y elaboración del artículo sobre la contextualización y la contribución de prueba ICCS a la educación cívica y ciudadana en Colombia. 3. Participar en la planeación y elaboración de la propuesta de investigación "Educación y autoritarismo, desobediencia de la ley y corrupción en América Latina: una revisión con las pruebas ICCS 2016", para el consorcio IEA encargado de ICCS. 4. Participar en las reuniones sobre el reporte de Factores Asociados de Avancemos 2018. 5. Participar en la revisión de las propuestas de los Boletines Saber en Breve No. 35 y 36. 6. Participar en las reuniones del grupo de investigación de la Dirección de Evaluación. 7. Participar en la elaboración del manual del Taller de Uso de Resultados del Examen Saber Pro 2017.							
<b>ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:</b>							
1. Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato. 2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales. 3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.							
<b>Código Centro de Costo</b>	<b>Nombre Centro de Costo*</b>					<b>Monto a Pagar</b>	
PRMN03	Examen Saber Pro					3.000.000	
CCMV04	Subdirección de Análisis y Divulgación					2.500.000	
<b>Tipo de moneda</b>	Pesos colombianos			<b>Total (valor a Pagar)</b>		<b>5.500.000</b>	
<b>NOMBRE DEL SUPERVISOR:</b>	<b>ANA MARÍA RESTREPO SÁENZ</b>						
<b>FIRMA:</b>							
<b>CARGO:</b>	<b>Subdirectora de Análisis y Divulgación</b>						

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

*incluido IVA, o por el valor proporcional que corresponda según los días al mes en el que contratista preste efectivamente sus servicios. b) once pagos iguales por el valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000) incluido IVA, desde el mes de febrero hasta diciembre de 2018".*

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
1	26/01/2018	Primer pago correspondiente al contrato 176 de 2018	\$ 2.750.000										
2	26/02/2018	Segundo pago correspondiente al contrato 176 de 2018	\$ 5.500.000										
3	26/03/2018	Tercer pago correspondiente al contrato 176 de 2018	\$ 5.500.000										
4	26/04/2018	Cuarto pago correspondiente al contrato 176 de 2018	\$ 5.500.000										
5	26/05/2018	Quinto pago correspondiente al contrato 176 de 2018	\$ 5.500.000										
6	26/06/2018	Sexto pago correspondiente al contrato 176 de 2018	\$ 5.500.000										
7	26/07/2018	Séptimo pago correspondiente al contrato 176 de 2018	\$ 5.500.000										
8	27/08/2018	Octavo pago correspondiente al contrato 176 de 2018	\$ 5.500.000										
9	24/09/2018	Noveno pago correspondiente al contrato 176 de 2018	\$ 5.500.000										
10	26/10/2018	Décimo pago correspondiente al contrato 176 de 2018	\$ 5.500.000										
	DD/MM/AAAA		\$										
<b>PAGO QUE SE EFECTÚA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
												X	
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

#### 4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	Porcentaje de ejecución
1	Participar en las reuniones de retroalimentación de los Talleres de divulgación y uso de resultados realizados durante el 2018.	100%
2	Participar en la planeación y elaboración del artículo sobre la contextualización y la contribución de prueba ICCS a la educación cívica y ciudadana en Colombia.	60%
3	Participar en la planeación y elaboración de la propuesta de investigación "Educación y autoritarismo, desobediencia de la ley y corrupción en América Latina: una revisión con las pruebas ICCS 2016", para el consorcio IEA encargado de ICCS.	100%
4	Participar en las reuniones sobre el reporte de Factores Asociados de Avancemos 2018.	100%
5	Participar en la revisión de las propuestas de los Boletines Saber en Breve No. 35 y 36.	100%
6	Participar en las reuniones del grupo de investigación de la Dirección de Evaluación.	100%
7	Participar en la elaboración del manual del Taller de Uso de Resultados del Examen Saber Pro 2017.	90%

 	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 176 de 2018, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Luis Felipe Dussán Zuluaga			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	1.018.412.900
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/11/2018	<b>Hasta</b>	30/11/2018	<b>INFORME No.:</b> 11

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	176	<b>Fecha de inicio</b>	15/01/2018	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2018
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>SEGUNDA</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>“prestación de los servicios profesionales para apoyar los proyectos de análisis y la elaboración de informes nacionales sobre evaluación educativa, así como la gestión y ejecución de los proyectos de divulgación del área para el año 2018”</b> .					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula <b>SÉPTIMA</b> del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$66.000.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 84 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 52.250.000) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El saldo del contrato es de la suma de <b>TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 13.750.000) MCTE</b> .			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>DÉCIMA</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó hasta el 31/12/2018, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>El 15 de <b>enero</b> de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>El 16 de <b>enero</b> de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>176</b> de 2018.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

<b>FORMA DE PAGO:</b>	De conformidad con lo establecido por la cláusula <b>OCTAVO</b> del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: <b>“El ICFES cancelará al EL CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: a) Un pago correspondiente al mes de enero de 2018 por el valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000)</b>
-----------------------	---

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 2

8	Realizar observaciones a la propuesta de estructura de un posible curso virtual estadística a cargo de la Subdirección de Análisis y Divulgación.	100%
9	Apoyar la realización de un manual de estilo de la Subdirección de Análisis y Divulgación.	60%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	<b>No aplica</b>
---	------------------

**6. CONSTANCIAS**

*El supervisor o interventor, Ana María Restrepo Sáenz, Subdirectora de Análisis y Divulgación, acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

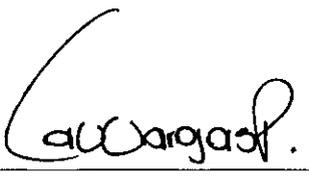
*Ana María Restrepo Sáenz, Subdirectora de Análisis y Divulgación, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda.*

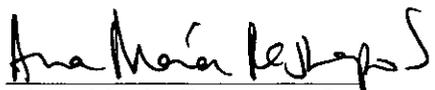
**7. OBSERVACIONES**

*(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de noviembre de 2018.**

  
 Luis Felipe Dussán Z.  
 Elaboró

  
 Laura Alejandra Vargas  
 Revisó

  
 Ana María Restrepo S.  
 Subdirectora de  
 Análisis y Divulgación  
 Aprobó